

39824 - Fiscalidad de la empresa

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 39824 - Fiscalidad de la empresa

Centro académico: 326 - Escuela Universitaria Politécnica de Teruel

Titulación: 634 - Programa conjunto en Ingeniería Informática-Administración y Dirección de Empresas

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Fiscalidad de la Empresa pretende aportar al alumno los conocimientos necesarios para una correcta gestión fiscal de la empresa. Por ese motivo, está centrada en el estudio de los principales impuestos que afectan a la vida empresarial, desde el momento en que la empresa comienza a ejercer la actividad hasta la obtención de los resultados en el ciclo económico.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades previstas en la asignatura contribuirán al logro las Metas 10.3 y 10.4 del Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

2. Resultados de aprendizaje

1. Identificar correctamente los principales impuestos que afectan a la actividad empresarial dentro del esquema global
2. Utilizar con corrección la terminología tributaria
3. Manejar e interpretar adecuadamente la legislación fiscal
4. Delimitar con precisión los elementos cualitativos de la obligación tributaria
5. Cuantificar correctamente las obligaciones tributarias
6. Integrar los conocimientos adquiridos posibilitando el adecuado asesoramiento a empresas en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
7. Aplicar los contenidos a la resolución de casos o supuestos prácticos obtenidos de la realidad económica
8. Tomar decisiones atendiendo a sus implicaciones tributarias
9. Adaptar los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones fiscales
10. Manejar las herramientas electrónicas que facilita la AEAT para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

3. Programa de la asignatura

PARTE GENERAL

TEMA 1.- Fundamentos del sistema fiscal. Elementos de la Obligación Tributaria.

- 1.1. Categorías de tributos
- 1.2. Clasificación de los impuestos
- 1.3. Elementos tributarios

PARTE ESPECIAL

TEMA 2.- Impuestos locales

- 2.1. Elementos tributarios cualitativos
- 2.2. Elementos tributarios cuantitativos

TEMA 3.- Impuesto sobre el Valor Añadido.

- 3.1. Elementos tributarios cualitativos
- 3.2. Elementos tributarios cuantitativos

TEMA 4.- Impuesto sobre Sociedades.

- 4.1. Elementos tributarios cualitativos
- 4.2. Elementos tributarios cuantitativos

TEMA 5.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- 5.1. Elementos tributarios cualitativos
- 5.2. Elementos tributarios cuantitativos

4. Actividades académicas

Clases magistrales: 30 horas

Clases prácticas: 30 horas

Estudio personal, preparación de clases, asistencia a tutorías: 84 horas

Pruebas de evaluación: 6h

En principio la metodología de impartición de la docencia y su evaluación está previsto que pivote alrededor de clases presenciales. No obstante, si las circunstancias lo requieren, podrán realizarse de forma online.

5. Sistema de evaluación

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba **GLOBAL** que consistirá en la resolución de una o varias cuestiones y/o ejercicios, atendiendo a la normativa tributaria.

Para aprobar la asignatura se deberá demostrar un conocimiento de, al menos, el 40% de lo preguntado en el IVA, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y obtener una nota global igual o superior a 5.

Estas normas son aplicables tanto en 1ª como en 2ª convocatoria.

Para la **1ª convocatoria** se ofrece la **posibilidad** de realizar una **PRUEBA ELIMINATORIA** de los cuatro primeros temas, al concluir su explicación (la fecha se anunciará en Moodle previamente). Quienes alcancen un 40% de la puntuación asignada al IVA y al Impuesto sobre Sociedades y obtengan una nota igual o superior a 4 estarán eximidos de examinarse de esa parte en el examen global en 1ª convocatoria. La calificación de esta prueba eliminatoria supondrá un 70% de la nota final. El otro 30% corresponderá al examen del resto de la materia (tema 5), a realizar en la fecha de la convocatoria oficial. Para superar esta segunda prueba será necesario alcanzar, al menos, un 4. La nota obtenida con ambas pruebas deberá ser igual o superior a 5.

No obstante, aunque se haya superado la prueba eliminatoria, el estudiante siempre tiene la posibilidad de presentarse en el examen global a toda la materia, en cuyo caso deberá comunicárselo al profesor, **con al menos 2 días de antelación a la fecha de esta 1ª convocatoria**. Si se realiza el examen de toda la materia, la nota obtenida será la calificación final en la 1ª convocatoria.

Criterios de Evaluación:

En la valoración de cada una de las actividades de evaluación se tendrá en cuenta que el alumno demuestra que conoce, entiende y es capaz de utilizar adecuadamente la terminología y los conceptos fiscales, así como el manejo e interpretación de la legislación vigente para delimitar y cuantificar correctamente las obligaciones tributarias.

Los criterios que se valoran en la calificación para cualquiera de las pruebas mencionadas son los siguientes:

- Máximo rigor en la utilización del lenguaje fiscal y de los conceptos básicos de la obligación tributaria dentro del sistema fiscal español.
- Capacidad de aplicar con precisión y relacionar los distintos hechos imposables abordados en la asignatura.
- Capacidad de identificar con precisión el resto de elementos cualitativos de las obligaciones tributarias planteadas en los ejercicios
- Capacidad para cuantificar de forma correcta las obligaciones tributarias planteadas en los ejercicios
- Uso adecuado de la legislación fiscal para apoyar las soluciones elegidas por el alumno.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades